

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Once (11) de junio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00583-00
DEMANDANTE: LUIS LOPEZ
DEMANDADO: JOSE SAIZ

Agréguese a los autos el anterior despacho comisorio No. 053 de noviembre de 2020, sin diligenciar.

De otro lado, se requiere al extremo actor bajo los apremios del artículo 317 del Ordenamiento Procesal para efectúe la notificación del extremo demandado conforme se ordenó en el auto que profirió mandamiento de pago.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 15 de junio de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario